

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2528 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 877/2013, Sección D.

NIG: 08019-47-1-2013-8004221.

Fecha del Auto de Declaración: 16/12/13.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Inversat Acciones, S.L., con domicilio en La Garriga (Barcelona), Carretera de Ribas, s/n, con CIF n.º B62454756.

Administrador concursal: Ernst & Young Abogados, SLP, que ha designado como persona natural para el ejercicio de dicho cargo a don Jordi Gras Sagrera.

Dirección postal: Avenida Sarria, 102-106, en Barcelona.

Dirección electrónica: Jordi.GrasiSagrera@es.ey.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "BOE".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 18 de diciembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A140001896-1